



Acta de la décima novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:18 (trece horas con dieciocho minutos)** del día **viernes 05 de septiembre de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión **extraordinaria** conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo de invitación restringida identificada como IRE/DIF26/2025, servicio de mantenimiento a interiores y azoteas del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).** -----
4. **Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como IRE/DIF27/2025, capacitación para la elaboración de base (pretil) y estufa TIPO PATZARI (ahorradora de leña), derivado de la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EIAC).** -----
5. **Apertura de propuestas relativas al procedimiento de invitación restringida identificada como IRE/DIF2282025, Adquisición de materiales para el Subprograma de Atención a Personas en Condiciones de Emergencia (APCE), derivado del programa PAGUP.** -----
6. **Clausura de la décima novena sesión extraordinaria del año 2025.** -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **Ing. Mario Benavides García de Alba**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dr. Manuel Barreto Méndez**, suplente de Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Laura Patricia Anaya García**, suplente de Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe González Licea**, suplente L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez**, representante de Contraloría General del Estado de Colima; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, suplente de Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico y Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF26/2025, servicio de mantenimiento a interiores y azoteas del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF26/2025, DENOMINADA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INTERIORES Y AZOTEAS DEL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL (CREE)"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las **10:25 (diez horas veinticinco minutos)** del día **jueves 04 (cuatro) de septiembre del año 2025**, se encuentran reunidos la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y el Arq. Saúl Rogelio García Móntelon, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF26/2025, DENOMINADA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INTERIORES Y AZOTEAS DEL CENTRO DE REHABILITACION Y**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'B' and a signature that appears to be 'Ríos'.



EDUCACION ESPECIAL (CREE)" de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF26/2025.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó en físico a los participantes, **MACOHER S.D.E C.V., J. DE JESÚS GALINDO MUÑOZ y CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA** el 25 de agosto del presente año.

SEGUNDO. – Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 03 de septiembre del presente año a las 13:15 (trece horas 15 minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **DENOMINADA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INTERIORES Y AZOTEAS DEL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL (CREE)"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/DIF26/2025.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 03 de septiembre de 2025, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- **MACOHER S.A. DE C.V.**
- 2.- **J. DE JESÚS GALINDO MUÑOZ**
- 3.- **CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE/DIF26/2025" y "Propuesta Económica para invitación IRE/DIF26/2025".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

- 1.- Del participante **MACOHER SA DE CV** se tiene que:
 - a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J', 'B', 'A', 'B', 'Q', 'y', 'D', and 'A'.



b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$593,161.47 (quinientos noventa y tres mil ciento sesenta y un pesos 47/100 M.N.)** -----

2.- Del participante **J. DE JESÚS GALINDO MUÑOZ** se tiene que:

c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado: -----

d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$690,794.19 (seiscientos noventa mil setecientos noventa y cuatro pesos 19/100 M.N.)** -----

3.- Del participante **CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA** se tiene que:

e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado: -----

f) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un importe de **\$640,614.38 (seiscientos cuarenta mil seiscientos catorce pesos 38/100 M.N.)** -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Móntelon, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.-----
Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **MACOHER SA DE CV** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al techo presupuestal establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de **\$593,161.47 (quinientos noventa y tres mil ciento sesenta y un pesos 47/100 M.N.)** Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

Firmado por: Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y el Arq. Saúl Rogelio García Móntelon, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima. -----

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF26/2025, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INTERIORES Y AZOTEAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CREE), se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **MACOHER S.A. DE C.V.,** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO DE \$593,161.47 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.)** Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

J
R
V
B
9
D
A



Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF27/2025, "CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE BASE (pretil) Y ESTUFA TIPO PATZARI (ahorradora de leña), derivado de la Estrategia anual de Inversión Comunitaria (EIAC).** Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S. DE R.L. DE C.V.; THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.; PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.** Comunicando que se recibieron propuestas por los **tres invitados** antes referidos. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, siendo el único participante que cumple con los documentos de participación **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.**

En Continuidad con lo anterior, la presidenta cede el uso de la voz al área requirente de conformidad al artículo 47, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima, para que manifieste o justifique la continuidad con el participante que cumplió. Por lo que la Lic. Laura Patricia Anaya García, refiere que, como ya están próximos a enviarse los informes a DIF Nacional por tratarse de RAMO 33, demás que ya están limitados los tiempos para el cumplimiento de las capacitaciones, la ejecución y el cierre, se solicita dar continuidad con el procedimiento.

La presidenta suplente solicita a los integrantes presentes del comité con voto, se manifiesten levantando su mano si consideran que se puede continuar con la presente invitación, lo anterior siendo aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se procede a abrir la propuesta económica del participante **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C. mismo que cumplió** con la documentación requerida, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuesta económica y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, haciendo uso de la voz la secretaria técnica C.P. María Isabel Gómez Guerrero, referente al procedimiento de invitación restringida identificado como **IRE/DIF28/2025, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE) DERIVADO DEL PROGRAMA PAGUP.** Informa que se envió oficio invitación a los siguientes proveedores: **EDGAR MARIN AYALA; AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA; MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA.** Comunicando que se recibieron propuestas por los **tres invitados** antes referidos. En seguida se procede a asignar los sobres que contienen las propuestas y documentación de los participantes, a los miembros del comité para la evaluación cuantitativa de la documentación legal y de participación presentada, los cuales cumplen con todos los requisitos, motivo por el que el área técnica del DIF Estatal, evaluará sus propuestas económicas y emitirá el resultado del procedimiento de invitación restringida, el cual se dará a conocer en la próxima sesión del Comité. Acto continuo los miembros del Comité proceden a firmar los documentos de la invitación señalada.

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **14:04 (catorce horas con cuatro minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 05 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

Ing. Mario Benavides García de Alba
Secretario ejecutivo suplente

Handwritten notes and initials on the right margin: a checkmark, 'B', 'G', 'F', and a circled 'D'.



Dr. Manuel Barreto Méndez
Vocal suplente



Lic. Laura Patricia Anaya García
Vocal suplente



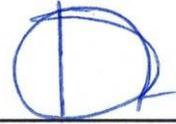
Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal suplente



C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez
representante de Contraloría General
del Estado de Colima.
Asesor



C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica



Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Asesor jurídico y Secretaria de Actas





LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025. DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.